

El 25 de mayo la Gerencia de la Ciudad comunicó que, a partir del próximo 15 de junio y hasta el 15 de septiembre, el personal municipal podrá adelantar una hora el horario de salida conforme establece el Acuerdo de 23 de mayo de 2016 de la Mesa General de Negociación de Empleados Públicos del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos sobre horario de trabajo durante el período estival, aprobado en Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en su sesión del fecha 26 de mayo de 2016.

En ese Acuerdo se establece que el personal que presta servicio de atención directa a la ciudadanía en los que, por razones organizativas, no sea posible adelantar el horario de salida, disfrutará de 7 días de compensación de libranza.

Ni la SGT ni la Subdirección de nuestro servicio han convocado a los sindicatos para negociar los horarios para este periodo en las OAC´S de Línea Madrid, pero tuvimos conocimiento de que en reunión mantenida con los Jefes de las Oficinas se les comunica que se está analizando cerrar las oficinas por la tarde en julio y el resto del horario ver cómo se cuadra, también nos llegan los rumores de que se está intentando cuadrar ese resto de horario no mediante la compensación que dice el acuerdo, sino reduciendo unos minutos en la entrada o salida, algo que os sonará a la pasada negociación para adaptar el acuerdo de 35h. a nuestro servicio y que, como todos sabemos, a día de hoy está en suspenso por las medidas cautelares del Tribunal Superior de Justicia de Madrid que nos obligan a volver a la jornada y horarios anteriores y, por tanto, a trabajar las tardes del mes de julio, entre otras cosas.

[Leer más](#)

Conviene recordar que lo que se consiguió en esa negociación fue gracias a los compañeros y compañeras que lucharon por ello y secundaron las huelgas y concentraciones y a los sindicatos que desde el primer minuto rechazamos que una parte de la plantilla fuese discriminada respecto al resto. Y no gracias a otros, como pudiera parecer por escritos que están circulando estos días.

Ante esta situación, CCOO remite una carta dirigida a la SGT, con copia a la Subdirección y al Jefe de Servicio, reclamando la aplicación del Acuerdo de 23 de mayo de 2016 como al resto de la plantilla municipal: o reducción a la salida o compensación de 7 días.

El 30 de mayo se recibe correo del Jefe de Servicio comunicando la aplicación de [ese](#)

[Acuerdo](#) y estableciendo la compensación de 7 días ante la imposibilidad de reducir el horario a la salida. Hemos sabido que la dirección de la ATM se ha reunido con los sindicatos y su propuesta es mantener cerradas las oficinas las tardes del mes de julio y compensar con dos días libres la no reducción de las dos quincenas restantes, a lo que los Sindicatos han dicho que no puesto que queda muy por debajo de la compensación de 7 días, como cualquiera podemos comprobar.

No sabemos si en Línea Madrid, pese al citado correo del Jefe de Servicio, nos van a convocar

para tratar de seguir el camino de la ATM, pero de ser así adelantamos que no vamos a dar por buena ninguna compensación que no sea la que corresponde y, por supuesto, no vamos a entrar a nuevos y pequeños retoques en los horarios, como parece que se pretende. Pese a lo que algunos Jefes han trasladado a los compañeros, CCOO no se niega a negociar, nunca lo hemos hecho, pero no vemos la necesidad cuando el Acuerdo es taxativo: o se reduce una hora a la salida o se compensa con 7 días libres. En ningún caso iremos a una negociación que rompa ese acuerdo, nos aleje de tener los mismos derechos de los que disfrutaban los demás trabajadores del Ayuntamiento. Y menos por defender situaciones de privilegio.